

V I S T O :

La visita que efectuara a nuestra ciudad el Doctor **NORMAN E. BORLAUG**, el próximo día jueves 11 de Enero del corriente año y;

CONSIDERANDO:

Que, el nombrado es un destacado científico oriundo del Estado de IOWA, Estados Unidos de Norteamérica, dedicado a la aplicación de la Agronomía al servicio del desarrollo y en mitigar el hambre en los países vías de desarrollo.-

Que, dicha tarea la ha llevado a cabo introduciendo nuevos materiales genéticos y promoviendo el uso eficiente de agroquímicos y del riego como medios para explotar al máximo la potencialidad productiva de la tierra.-

Que, dicho profundo cambio tecnológico se dió en llamar la " Revolución Verde " sirviendo con ello para mitigar el hambre en países superpoblados, hecho este que mereciera el reconocimiento de la Comunidad Internacional y el otorgamiento al Doctor **NORMAN E. BORLAUG** del **PREMIO NOBEL DE LA PAZ**, en el año 1970.-

Que, asimismo, el nombrado prestigioso científico mantiene una estrecha vinculación con investigadores de la Argentina y, especialmente con el INTA y el quehacer de la Escuela Experimental Agrotécnica del INTA Pergamino, -contribuyendo con dicha labor conjunta a sentar las bases científicas que posibilitaron una profunda transformación en la producción triguera argentina a comienzos de la década del 70.-

Que, por todo ello y la trascendencia y relieve de la visita que efectuara a nuestra ciudad el nombrado científico, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PERGAMINO**, aprueba por unanimidad ad- referendum la siguiente:

R E S O L U C I O N :


ARTICULO 1º- Declárase **VISITANTE ILUSTRE DE PERGAMINO**, al Doctor-
----- **NORMAN E. BORLAUG**, del Estado de IOWA, Estados Unidos de Norteamérica, con motivo de la visita que efectuara a la EEA. INTA PERGAMINO el próximo 11 de Enero de 1996.-

ARTICULO 2º- Dispóngase la entrega al nombrado científico copia
----- de la presente.-

ARTICULO 3º- Regístrese, comuníquese, publíquese, y oportunamente
----- archívese.-

PERGAMINO, Enero 8 de 1996.-

RESOLUCION N° 650/96.-


Osvaldo Hector Bolívar
SUB-SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO


Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE